



Universidad Nacional
de

EXP-UNC 19027/2008 Córdoba

República Argentina

CÓRDOBA, 22 DIC 2008

VISTO las presentes actuaciones, en las que la Biblioteca Mayor solicita una modificación de presupuesto en su planta de personal no docente; teniendo en cuenta lo informado a fojas 2 por la Dirección General de Personal y a fojas 3/4 por la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional,

EL VICERRECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE:

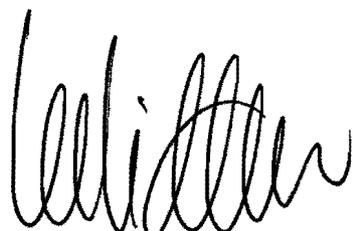
ARTÍCULO 1°.- Aprobar la modificación de presupuesto en la planta de personal no docente de la Biblioteca Mayor, de conformidad a la planilla confeccionada a fojas 3 por la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional, que forma parte integrante de la presente resolución.

ARTÍCULO 2°.- La presente rectificación de cargos se realiza de acuerdo a los términos del Art. 59 de la Ley 24521 – LEY DE EDUCACIÓN SUPERIOR, debiéndose ajustar la ejecución de plantas a los créditos acordados en el Inciso I del presupuesto vigente.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese y dése cuenta al H. Consejo Superior.

Mae.-


Mgter. JHON BORETTO
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA


Prof. Dr. GERARDO D FIDELIO
VICERRECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°: 3913



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
Secretaría de Planificación y Gestión Institucional
Dirección General de Programación Presupuestaria
EXPTE 0019027/2008
CORDOBA, 9 de diciembre de 2008

PROYECTO DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

1-Personal
11-Personal Permanente
200-Personal No-docente

Creaciones

| Cant. | Cargo | Remun. Mensual | Remun. Total |
|------------------------------|---------|-------------------|-------------------|
| 2 | 3664/1 | 2.651,11 | 68.928,86 |
| 1 | 3664/2 | 2.651,11 | 34.464,43 |
| 1 | 3663/5B | 3.134,11 | 40.743,43 |
| 1 | 3666/5B | 2.251,21 | 29.265,73 |
| Total creaciones..... | | | 173.402,45 |

La presente rectificación de cargos se realiza de acuerdo a los términos del Art. 59 de la Ley 24521 - LEY DE EDUCACION SUPERIOR, debiéndose ajustar la ejecución de plantas a los créditos acordados en el Inciso 1 del Presupuesto Vigente.

Cra. GRACIELA DURAND PAULI
Dir. Gral. Programación Presupuestaria
Sec. Planif. y Gestión Institucional
Universidad Nacional de Córdoba

Dr. SERGIO F. OREIDE
Secretario de Planificación
y Gestión Institucional
Universidad Nacional de Córdoba